



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

RECTORÍA

CONVOCATORIA

PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR QUE OCUPARÁ LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, PERIODO 2026-2030.

ARQUEÓLOGA JUANA DE DIOS LÓPEZ JIMÉNEZ, en mi carácter de Rectora de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III; 42, fracción VI, de la Ley Orgánica; artículos 59, fracción VII, 61 y 64 del Estatuto General, y en los ordenamientos de esta casa de estudios, convocó en forma pública a las personas aspirantes que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el proceso para designar a la persona titular de la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático, periodo 2026-2030, conforme a las siguientes:

B A S E S

- Las personas aspirantes para ocupar la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático, podrán ser presentadas por cualesquiera de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Las personas aspirantes propuestas a ocupar la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 del Estatuto General, en ningún caso las personas aspirantes propuestas por la comunidad universitaria, podrán realizar actos previos de campaña, ni afectar el desarrollo normal de las actividades de la institución. La contravención a la presente disposición, será causa suficiente para dejar sin efecto su participación.
- Las propuestas de las personas aspirantes para ocupar la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático deberán contener:
 - Nombre(s) completo(s) de quienes hacen la propuesta.
 - Ocupación de las personas proponentes.
 - Razones y/o fundamentos por las que se hace la propuesta de la persona aspirante, documento presentado en dos cuartillas como máximo, debidamente firmado.
- Las personas aspirantes para ocupar la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático, deberán reunir los siguientes:

REQUISITOS

- Tener nacionalidad mexicana.
- Tener más de treinta años y menos de setenta años de edad.
- Poseer título de licenciatura y preferentemente grados académicos de maestría y doctorado.
- Ser miembro del personal académico de la unidad, con excepción del personal interino.
- Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.
- No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria, en el caso de pertenecer al personal académico de la universidad de conformidad con el artículo 95 del Estatuto General de esta casa de estudios.
- No tener ningún conflicto de interés; y
- Contar con trayectoria académica y de investigación, afín al área de conocimiento de la Unidad Académica.

DOCUMENTACIÓN

- Acta de nacimiento o documento que acredite su nacionalidad.
- Título de licenciatura o grado académico.
- Constancia expedida por la Secretaría Académica de la Universidad que acredite su calidad de miembro del personal académico.
- Curriculum vitae, adjuntando copia simple de los documentos probatorios que acrediten la trayectoria académica y de investigación.
- Proyecto de trabajo el cual deberá contener el diagnóstico de la Unidad Académica y las propuestas académicas y de gestión.
- Carta de postulación conforme al numeral 4 de las bases de esta convocatoria.
- Carta de aceptación de la propuesta como aspirante para ocupar la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En un periodo de cuatro días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de esta convocatoria, se entregará la documentación de las personas aspirantes, en el orden establecido en esta convocatoria en copia simple y archivos digitales en una unidad de memoria portátil (USB), en la oficina de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en el 2° piso del Edificio del Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), Ciudad Universitaria, con domicilio en Libramiento Norte Poniente número 1150, Colonia Lajas Maciel, de esta ciudad, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

En relación a los puntos 1 y 2 de la documentación, se deberá exhibir el documento original para cotejo.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Concluido el plazo para la recepción de propuestas, el 9 de marzo de 2026, por un lapso de tres días hábiles la Rectoría, actuando con independencia de presiones internas o externas, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 42, fracción VI, en relación al artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, llevará a cabo la integración de la terna, cuidando que se cumpla con el fomento de la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres, que tutela el Título III, Capítulo Primero de

la Política Nacional en Materia de Igualdad, artículo 17, fracción V, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en vigor; en relación a lo también dispuesto en el artículo 4°, de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación.

2. La Rectoría, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 65 del Estatuto General, de la Universidad, en forma razonada y fundamentada, entregará, el 12 de marzo de 2026, a la Honorable Junta Directiva, en sobre cerrado, la propuesta de las personas aspirantes.

3. El 13 de marzo de 2026, la Honorable Junta Directiva, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40, fracción VII, del Estatuto General Universitario, a través de la página electrónica de la Universidad www.unicach.mx publicará los nombres de las personas candidatas, para conocimiento de la comunidad universitaria.

4. La Honorable Junta Directiva, a partir del 17 de marzo de 2026, llevará a cabo, por un lapso de cuatro días hábiles, la recepción de las opiniones individuales o colectivas, que remitan, por escrito, los miembros de la comunidad universitaria y que se recibirán en la oficina de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en el 2° piso del Edificio del Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), Ciudad Universitaria, con domicilio en Libramiento Norte Poniente número 1150, Colonia Lajas Maciel, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

5. La Honorable Junta Directiva, a partir del 23 de marzo de 2026, posterior al cierre de recepción de las opiniones individuales o colectivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción V, del Estatuto General de la Universidad, citará en forma individual a las personas candidatas a entrevista, para que expongan su proyecto de trabajo a realizar en favor de la Unidad Académica.

6. Concluido el periodo de exposiciones de las personas candidatas, la Honorable Junta Directiva, con base en la atribución conferida en el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica y 61 del Estatuto General de la Universidad, deliberará y procederá a designar a la persona titular que ocupará la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, quien en los términos establecidos en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad, tomará posesión del cargo para el periodo 2026-2030, a más tardar el 26 de marzo de 2026, en la forma y lugar que determine la Rectoría.

7. Se declarará desierta la presente convocatoria, cuando no se cumpla con al menos tres propuestas de personas candidatas, de conformidad con lo establecido en la Legislación Universitaria.

8. Toda situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Honorable Junta Directiva y la resolución que emita será definitiva, esto es, no admitirá recurso alguno.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Procedimiento	Fecha
Publicación de convocatoria.	2 de marzo de 2026.
Rectoría recibe propuestas de las personas aspirantes y la documentación correspondiente.	Del 3 al 6 de marzo de 2026.
Rectoría integra terna de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos correspondientes.	Del 9 al 11 de marzo de 2026.
Rectoría entrega terna de las personas aspirantes a la H. Junta Directiva.	12 de marzo de 2026.
Junta Directiva publica listado de las personas candidatas.	13 de marzo de 2026.
Junta Directiva recibe las opiniones individuales o colectivas sobre las personas candidatas.	Del 17 al 20 de marzo de 2026.
Junta Directiva entrevista a las personas candidatas.	A partir del 23 de marzo de 2026.
Junta Directiva designa a la persona titular que ocupará la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	A más tardar el 26 de marzo de 2026.

Atentamente
“POR LA CULTURA DE MI RAZA”

Ciudad Universitaria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 2 de marzo de 2026.

ARQUEÓLOGA JUANA DE DIOS LÓPEZ JIMÉNEZ
RECTORA